

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0005939

NANIEL MULINA JALIL

0000009

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que el 14 de Julio de 1991, se ha otorgado, ante la Notaria Decima tercera del Canton Guayaquil, la escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañia LICEO BILINGUE LOS ANDES, S.A.S.

Que el doctor Eduardo Molina Gomez, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley.

La expedición de las alibis que se han otorgado por el asistente de compañías mediante resoluciones Nos. 004-92 del 11 de octubre de 1992 y 004-93 del 11 de octubre de 1993.

Y F U E R T E

ACORDADO PRIMERO: DISPONGO que el aumento de capital de la Compañia LICEO BILINGUE LOS ANDES, S.A.S. por 100 millones de dólares dividido en 5000 acciones de 20 dólares cada una, se le otorga el estatuto constante en la referida escritura.

ACORDADO SEGUNDO: DISPONGO que la Notaria Decima tercera del Canton Guayaquil al hacer de la materia de la escritura publica que se otorga, tome nota del contenido de la presente Resolución y de la razón de esta motivación.

ACORDADO TERCERO: DISPONGO que el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil se inscriba la referida escritura publica con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva los documentos con la Votación de la Intervención que se ordena y, al copia las demás inscripciones correspondientes en los libros de Registro.

ACORDADO CUARTO: DISPONGO que la Notaria Decima tercera del Canton Guayaquil ante el otorgamiento de la materia de la escritura publica del 14 de Julio de 1991 por la cual se constituye la Compañia en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar el estatuto, mediante la escritura publica que se otorga por la presente Resolución, presente razón de esta motivación.

ACORDADO QUINTO: DISPONGO que un extracto de la referida escritura publica se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañia. Un ejemplar de la publicación debe entregarse a este Despacho.

CUMPLENDO, voy a expedirle.

En Guayaquil, a los 11 días del mes de Octubre de 1993.

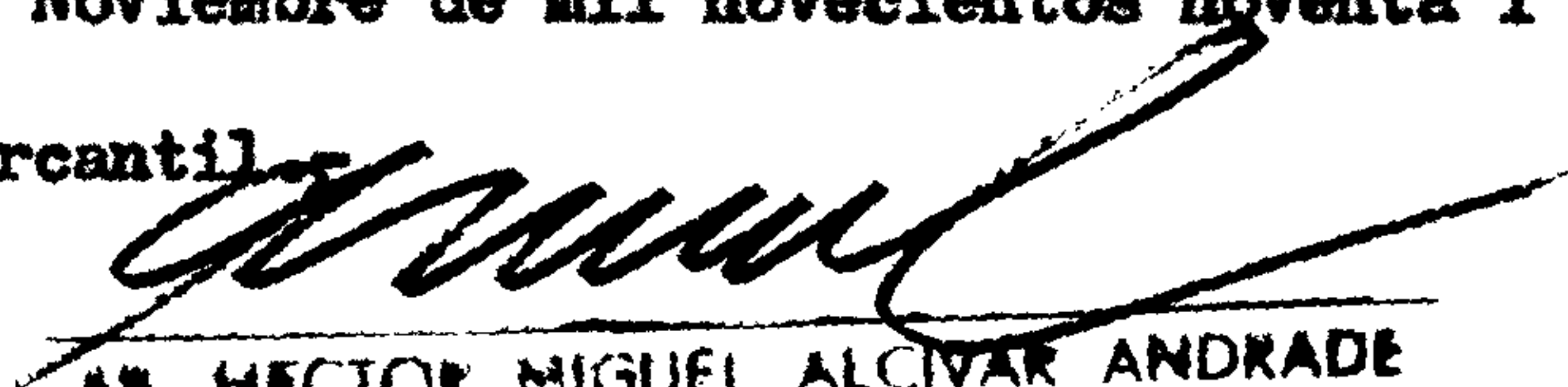


Ab. Manuel Molina Jalil
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

U.M.N. MANUEL MOLINA JALIL
Exp. 004-93

000000

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita esta Resolución a -
foja 35.457, número 4.835 del Registro Mercantil, Rubro de Indus-
triales y anotada bajo el número 37.248 del Repertorio.- Guayaquil,
diez i ocho de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El -
Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta
Resolución a foja 20.191 del Registro Mercantil, Rubro de Industria-
les de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, --
diez i ocho de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Re-
gistrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

